



MESA EJECUTIVA DEL PLENARIO DE MUNICIPIOS

Período 2015 - 2020

ACTA N° 37: En Montevideo, el día 7 de febrero de 2017, a las 14 horas, se reúne la Mesa Ejecutiva del Plenario de Municipios, en la sede de la Casa del Plenario.

Asistencia - asisten a la sesión del referido cuerpo los Alcaldes y Alcaldesas que se indican a continuación según el Partido político y Municipio al que pertenecen:

Alcalde/Alcaldesa

Municipio

Por el Partido Nacional:

Maria de Lima

Nueva Helvecia (Colonia)

Juan José López

Paso de los Toros (Tacuarembó)

Por el Partido Frente Amplio:

Francisco Fleitas (Presidente)

Municipio F (Montevideo)

Luis López

Bella Unión (Artigas)

Si bien no se verifica el quórum mínimo previsto para sesionar válidamente por el Reglamento del cuerpo, se resuelve sesionar aunque haciéndolo sujeto a convalidación del Cuerpo en su próxima sesión ordinaria, y sesionándose en régimen de taller.

Otras asistencias: también asisten los 3 Coordinadores Municipales del Congreso de Intendentes, señores Ricardo Berois, Nicolás Pereira y , así como la Jorge Bonino, la Lic. Micaela Araujo por la Secretaría de la Mesa y la Lic. Elcira Berrutti del Programa ART del PNUD.

Actúa como Secretario de Actas el Dr. Julio Rado.

Se deja constancia que el 1er Vice Presidente del Cuerpo Alcalde de Paso de los Toros, se incorporó al promediar la sesión por encontrarse en otra reunión oficial.

Orden del día

No hay porque se va a trabajar en régimen de taller Sin perjuicio de planteos previos.

RESOLUCIONES:

Planteo 1)

Resolución N° 001/2018- Se resuelve:

-Tomar conocimiento de lo informado por el Presidente del Cuerpo respecto a la reunión que mantuvo con el Presidente del CI donde abordaron el tema de la próxima Cumbre mundial de Gobiernos municipales a celebrarse en agosto en Punta del Este, indicando la necesidad de colocar en el POA 2018 actividades de preparación para la misma, la que se ve como una oportunidad para institucionalizar al Plenario a nivel internacional, proponiendo realizar una reunión del Plenario durante la Cumbre para potenciar al mismo a nivel internacional, así como realizar una serie de presentaciones respecto al desarrollo local como ser sobre las 2 redes existentes (Red de Municipios Turísticos y Red de la Cuenca del Santa Lucia) como forma de demostrar cómo se puede trabajar por encima de estructuras partidarias, sobre la base del planteo que el Veedor de la UE realizó en la reunión de la Coordinación del Convenio UE-CI-OPP, da darle protagonismo a los Municipios.

Planteo 2)

Resolución N° 002/2018- Se resuelve:

-Tomar conocimiento del informe de los Coordinadores Municipales sobre los espacios de formación o capacitación para el 1er semestre del 2018 y la posibilidad de agendar alguna mesa de trabajo para ese semestre en el interior del país, teniendo presente el material existente sobre una instancia de formación que hubo en la Junta Departamental de Rivera. También sobre el tema del ordenamiento territorial abordado en reunión con el profesor Arq. Chabalgoity de la Facultad de Arquitectura de la UDELAR, así como de los temas surgidos a partir de los planteos de los Alcaldes plasmados en el informe de la Escuela de Gobierno del Parlamento del año pasado, de donde surgieron temas como:

1) Presupuestos y Proyectos sobre el punto referido al control presupuestal 2) el tema ordenamiento territorial y 3) un módulo de Ciencia Política sobre Gobiernos subnacionales, nacionales y sus actores, manejándose ir a una región del país y que el NIEDT pueda hacer una presentación en el lugar.

Establecer en definitiva 3 módulos sobre los cuales trabajar, de acuerdo a lo antes establecido y para ello se dispuso concretar con el Arq. Chabalgoity alguna actividad para la segunda quincena de marzo, mediante invitación de la Mesa, si bien formalmente éste planteaba un Convenio entre la UDELAR y CI, lo que por ahora no se va a poder, y posteriormente coordinar con la Escuela de Gobierno del Parlamento el desarrollo de los otros 2 módulos para lo cual se proponen 5 Regiones: a saber:

Region Litoral – Salto, Paysandú, Rio Negro y Soriano

Region Centro- Durazno , Colonia, Flores, San Jose y Florida

Region Sur – Montevideo y Canelones

Region Norte – Aritgas, Rivera, Tacuarembó y Cerro Largo

Region Este – Lavalleja, Treinta y Tres, Maldonado y Rocha

Además se propuso y acordó incluir en el POA 2018 este punto de la capacitación, fundándose en la promoción del desarrollo municipal y en el rol de la participación ciudadana.

Planteo 3)

Resolución N° 003/2018- Se resuelve:

-Realizar el repaso del POA 2017 para llegar a la aprobación del POA 2018, analizando las líneas estratégicas, las metas y las actividades, trabajando en régimen de taller y sobre la base del análisis del POA vigente con un borrador de modificaciones, elaborado por la secretaria de la Mesa.

Cierre: siendo la hora 16:00, se levanta la sesión, dejándose constancia que la aprobación de la presente Acta será objeto de la próxima sesión de la Mesa.

[Signature]
J. S. O. P. R. 2

[Signature]
J. S. O. P. R. 2

[Signature]
J. S. O. P. R. 2

[Signature]

[Signature]

[Signature]